

PETITORIO

AS: 104.609



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-069281- -00000-0000

Fecha: 2007-07-09 16:00:56 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 32

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

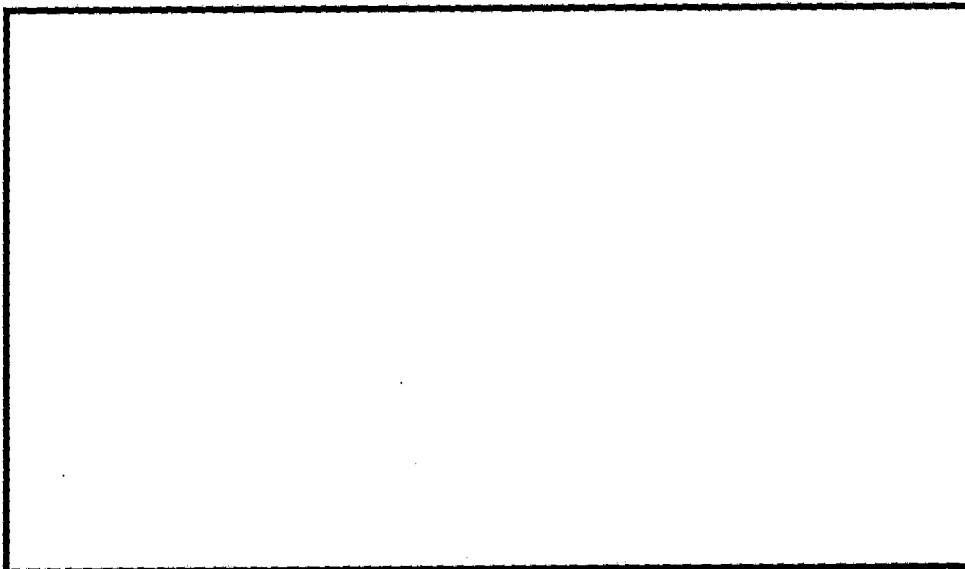
1 SOLICITUD DE:			
☒ Patente de Invención.		☐ Patente de Modelo de Utilidad.	
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: SIMON, S.A. Dirección: Diputación 390-392 08013 Barcelona, España Nacionalidad o Domicilio: España Lugar de Constitución: Teléfono: Fax: E-mail:		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número: 73.144.661 de Cartagena
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO Dirección: Carrera 7 No. 71-21 Torre B – Piso 4 Bogota, Colombia Teléfono: 744-2200 Fax: 742-2200 E-mail:		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 80.410.337 TP 57492
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: Cristina Egea Soler. Dirección: Dalmases 63, 3ª 08017 Barcelona, España Nacionalidad o Domicilio: España		
5 Título (54): BASE DE ENCHUFE CON OBTURADOR DE SEGURIDAD			
6 Clasificación Internacional (51): H 01 R 24/00			
7 Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☒ NO ☐	ES	21-07-2006	MU 200601731
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:			
6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. 07 - 50.868; 07 - 45.515 Fecha 09-07-2007			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. \$ 482.000
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. \$ 135.000
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.
- ☒ Otros: Tarjeta de propietarios.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

FIRMA:

Juan Pablo Cadena Sarmiento

C.C. 80.410.337 de Usaquén T.P. 57492 del C.S.J.

As 104.609

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 50,868
FECHA : JUNIO 25 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-069281- -00000-0000

Fecha: 2007-07-09 16:00:56 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 32

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	59098666	25/06/2007	19,580,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	482,000.00
	TOTAL :	\$ 482,000.00

CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 45,515
FECHA : JUNIO 5 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-069281- -00000-0000

Fecha: 2007-07-09 16:00:56 Dep: 2020 NUCLEACIONE
Tra 2 PATENTES Ene 1 PLGDERUSIO
Ab 41 PRESENTACION Folios: 32

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	36865817	05/06/2007	44,604,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	135,000.00
		TOTAL :	\$ 135,000.00

SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES			
PATENTE	☒	MODELO DE UTILIDAD	☐
			DISEÑO INDUSTRIAL ☐
SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES <u>SIMON, S.A.</u>			
DOMICILIO <u>BARCELONA, ESPAÑA</u>			
APODERADO <u>JUAN PABLO CADENA SARMIENTO</u>			
TITULO <u>BASE DE ENCHUFE CON OBTURADOR DE SEGURIDAD</u>			
CLASIFICACION _____			
EXPEDIENTE No. _____	FECHA DE SOLICITUD _____	ROLLO MICROFILM _____	
CERTIFICADO No. _____	FECHA DE CONCESION _____	VIGENCIA DESDE _____	HASTA _____
PRORROGA _____	CAMBIO DE NOMBRE _____		
TRASPASO A _____			
INVENTOR (ES) <u>CRISTINA EGEA SOLER</u>			
OTROS _____			

OFICINA DE COMUNICACIONES

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una base de enchufe, aplicable a instalaciones eléctricas, preferiblemente de tipo doméstico y similares, a baja tensión, provista de un dispositivo obturador de seguridad, diseñado de forma que únicamente pueda accederse a la zona interior donde quedan ubicados los contactos donde encajarán las espigas de las clavijas, cuando son introducidas en su totalidad las dos espigas al unísono. Las características de esta base de enchufe quedan descritas en la memoria que sigue.

La posibilidad de que, de forma accidental, pueda accederse al interior del cuerpo de una base de enchufe, con un objeto metálico, como podría ser un punzón, una horquilla o cualquier objeto semejante al alcance de los niños, es un factor de riesgo por el hecho concreto de que se produzca un lamentable y grave accidente doméstico por descarga eléctrica.

Es por ello que, atendiendo las normas básicas existentes en materia de seguridad en las instalaciones eléctricas de baja tensión, es necesario que las mencionadas bases de enchufe estén provistas de un dispositivo de seguridad que impida el acceso de los elementos antes citados y puedan ser introducidos de forma inconsciente hacia el interior de la base; de esta manera se evita que lleguen a tocar los contactos internos, evitando el posible accidente.

Este dispositivo de seguridad, sin embargo, estará concebido para permitir el acceso correcto y sin dificultad de las espigas de la clavija que debe situarse sobre la base de enchufe, con la finalidad de llevar a cabo la consiguiente conexión.

La base de enchufe objeto de la presente invención cubre las exigencias de seguridad y de conexión adecuadas, ofreciendo al instalador un elemento de total garantía en su funcionamiento, para ser colocado en las instalaciones, de baja tensión, domésticas y similares, tal como anteriormente se ha indicado.

Este dispositivo obturador está diseñado para quedar instalado en el interior de la base, por debajo de su placa superior, placa que estará provista de las aberturas adecuadas para su utilización en el conexionado de clavijas

normalizadas, conocidas como del tipo "bipolar" ó "americano", que poseen espigas cilíndricas o planas, indistintamente, las aberturas son dos aberturas rectangulares, dispuestas paralelamente al eje de simetría central y tangentes a éstas, aberturas circulares situadas en el borde exterior de las aberturas rectangulares y tangentes a éstas.

En este modelo de base para clavijas conocidas como tipo "bipolar" ó "americano", el dispositivo obturador protege el acceso incorrecto o accidental hacia el interior por las aberturas destinadas a la introducción de las correspondientes espigas de la clavija destinadas a establecer contacto eléctrico.

En la variante de realización de base provista de una tercera abertura, destinada al paso de la espiga que corresponde a la toma de tierra del dispositivo, el mecanismo obturador no regulará el acceso por dicha tercera abertura ya que el contacto de tierra situado en el interior de la base de enchufe no está conectado a ningún conductor eléctrico, no existiendo, por ello, ningún riesgo.

Es, pues, característica esencial de la base de enchufe objeto del presente modelo de utilidad, el hecho de que el obturador, desplazable únicamente cuando se introduzcan al unísono las dos espigas para conexión eléctrico, está diseñado de forma que permite ser desplazado por las espigas tanto si son cilíndricas como si son espigas planas, según el tipo de clavija que se enchufe, de acuerdo con la funcionalidad de la base bipolar.

Con la finalidad de describir con todo detalle las características esenciales de la base de enchufe provista de obturador de seguridad, objeto de la presente invención, se adjuntan unos dibujos en los que, a modo de ejemplo no limitativo, se ha representado una realización práctica de la mencionada base.

En dichos dibujos,

La Figura 1 es una vista en perspectiva de la base, en su realización bipolar sin toma de tierra, y de módulo estrecho, mostrando la totalidad de sus componentes situados a modo de explosión, y la ubicación de cada uno de ellos con respecto a los restantes;

La Figura 1bis es una vista en perspectiva del obturador, a mayor tamaño, mostrando sus elementos característicos;

La Figura 2 es una vista en perspectiva de la base, en una realización idéntica a la de la figura anterior, pero con una placa de tapa para módulo ancho. En esta figura se indica la posición del plano AA, de sección para las vistas de las figuras 12 a 13bis;

5 La Figura 3 es también una vista en perspectiva de la base, idéntica a la de la figura 1, pero provista de toma de tierra;

La Figura 4 es una vista en perspectiva, como las anteriores, de la base idéntica a la de la figura 2, pero provista de toma de tierra, indicándose también el plano AA';

10 La Figura 5 es una vista en perspectiva, y también con los elementos situados a modo de explosión, de los dos componentes que conforman el dispositivo obturador de seguridad, pero vistos por debajo, es decir, por su cara inferior, correspondiente a la base de enchufe de la figura 1, de módulo estrecho;

15 La Figura 5bis es una vista en perspectiva y por debajo, de la placa de tapa, correspondiente a la base de enchufe de la figura 2, de módulo ancho;

La Figura 6 es una vista en sección de la base, según la realización de la figura 2, mostrando la forma de sujeción de la placa de tapa sobre el cuerpo base;

20 La Figura 6bis es una vista en sección de la misma base, pero seccionada según un plano perpendicular al plano de la sección de la figura anterior;

La Figura 7 es una vista de la base, según la realización de la figura 1, mostrando la forma de sujeción de la placa de tapa sobre el cuerpo base;

25 La Figura 7bis es una vista en sección de la misma base, pero seccionada según un plano perpendicular al plano de la sección de la figura anterior;

La Figura 8 es una vista del conjunto, seccionado según un plano imaginario vertical, perpendicular al eje de simetría del conjunto, y situado en la zona media del obturador. En esta figura se representa un elemento extraño, parecido a una espiga de clavija, situado al exterior e iniciando su entrada por una abertura de la base;

30

La Figura 9 es una sección del conjunto, idéntica a la de la figura anterior, mostrando la secuencia de la introducción del elemento extraño a través de la abertura de la base y llegando a tocar el obturador;

5 La Figura 9bis es un detalle, a mayor tamaño, de la zona de la abertura de entrada, opuesta a la abertura por donde, accidentalmente, se intenta introducir un elemento extraño, según la figura 8;

10 La Figura 10 es una sección del mismo conjunto, igual que la de las figuras 8 y 9, pero mostrando el elemento extraño que se ha introducido a través de la abertura de la base apoyándose sobre el obturador y desplazándolo en sentido de balanceo, sin tener acceso hacia el interior;

La Figura 10bis es un detalle, a mayor tamaño, de la zona de la abertura opuesta a la abertura por donde se introduce, accidentalmente, un elemento, según la figura 10, mostrando el enclavamiento de seguridad del obturador contra la placa de tapa;

15 La Figura 11 es una vista semejante a la del conjunto seccionado, de las figuras 8, 9 y 10, pero con el elemento introducido a través de la otra abertura de la base;

20 La Figura 11bis es un detalle, a mayor tamaño, de la zona de la abertura opuesta a la abertura por donde, accidentalmente, se ha introducido un elemento que ha desplazado el obturador, según la figura anterior, mostrando el enclavamiento de seguridad de este extremo del obturador contra la placa de tapa;

25 La Figura 12 es una vista del conjunto, seccionado por el plano AA' indicado en las Figuras 2 y 4, mostrando un elemento extraño introducido en su interior y tocando sobre el obturador;

La Figura 12bis es un detalle, a mayor tamaño, de la zona de la placa tapa por donde se ha introducido el elemento extraño, mostrando el enclavamiento del borde inferior del obturador;

30 La Figura 13 es una vista del conjunto, también seccionado por el plano AA', mostrando las dos espigas introducidas y tocando sobre el obturador;

La Figura 13bis es un detalle, a mayor tamaño, de la zona por donde se ha introducido una de las espigas y el desenclavamiento del borde inferior del obturador;

5 La Figura 14 es una vista seccionada del conjunto, según la figura 8, en la que se representa el principio de la secuencia, hasta la figura 17, de la introducción correcta de la base de las dos espigas de una clavija. En esta figura, ambas espigas, en la realización de espigas cilíndricas, aún no se han empezado a introducir en la base;

10 La Figura 15 es una vista idéntica a la de la figura anterior, del conjunto seccionado, pero con las espigas empezando a introducirse en sus aberturas correspondientes, y estando dichas espigas tocando a la cara superior del obturador;

15 La Figura 16 muestra la continuación de la secuencia, según las figuras 14 y 15, en el momento en que las espigas, actuando al unísono sobre el obturador, lo han desplazado lateralmente y empiezan a introducirse hacia el interior del cuerpo base;

La Figura 17 es una vista idéntica a las anteriores figuras 14 a la 16, y en las que las espigas, habiendo desplazado al obturador, se han encajado en los contactos del interior del cuerpo base;

20 La Figura 18, es una vista en sección del conjunto, idéntica a la de la figura 14 y siguientes, pero mostrando el inicio de la secuencia de la introducción correcta en la base de las dos espigas planas de una clavija según esta realización, estando posicionadas dichas espigas por encima del conjunto, sin haber empezado a introducirse en la base;

25 La Figura 19 dibuja, según la figura anterior, las espigas planas estableciendo contacto en el obturador,

La Figura 20 muestra, siempre según las figuras anteriores 18 y 19, el desplazamiento lateral del obturador, provocando por la acción unísona de las dos espigas planas que se están introduciendo;

La Figura 21 es el final de la secuencia, mostrando las espigas planas situadas perfectamente en la zona correspondiente de los contactos, en el interior del cuerpo base del dispositivo;

Finalmente, las Figuras 22 y 22bis son dos detalles de la acción de una de las espigas planas en el lugar correspondiente de acción sobre el obturador. En la Figura 22, aun no toca el obturador, y en la Figura 22bis está incidiendo sobre éste.

De acuerdo con todos estos dibujos, suficientemente detallados, la base de enchufe con obturador de seguridad objeto del presente modelo de utilidad, se caracteriza por presentar las siguientes realizaciones prácticas, que serán descritas a continuación:

- a) Base de enchufe de módulo estrecho, con su contorno rectangular, sin toma de tierra, de acuerdo con la representación de la figura 1;
- b) Base de enchufe de módulo ancho, con contorno cuadrado, sin toma de tierra, de acuerdo con la representación de la figura 2;
- c) Base de enchufe de módulo estrecho y toma de tierra, de acuerdo con la representación de la figura 3; y
- d) Base de enchufe de módulo ancho y toma de tierra, de acuerdo con la representación de la figura 4;

En estas cuatro realizaciones prácticas se representan diferentes los componentes que a continuación se indican, mientras que los restantes componentes son iguales o bien, en el caso de las realizaciones con toma de tierra, poseen otros componentes adicionales.

La base de enchufe objeto del presente modelo de utilidad se caracteriza por estar constituida por el cuerpo base (1) sobre el que se situará, fijándose de la forma adecuada, la placa de tapa (2), quedando ambos perfectamente sujetos mediante las patillas de cierre (3) de la tapa (2) que se fijan a presión en las correspondientes oquedades (4) que el cuerpo base (1) posee en su borde superior, mientras que en el lado opuesto la placa de tapa (2) queda retenida por sus

72

salientes a modo de dientes (5) encajados, bajo los correspondientes salientes (6) del borde superior del cuerpo base (1).

5 Este cuerpo base (1), según la representación de la figura 1, denominado de módulo estrecho y de contorno rectangular y sin toma de tierra, dispone de una serie de tabiquillos en su interior, de los cuales los de referencia (7) constituyen los espacios donde quedarán ubicados y correctamente posicionados los contactos de conexionado (8), cuyo bloque-base (9) queda situado en el interior de cada saliente (10) que el cuerpo base (1) posee en su cara inferior.

10 Bajo la cara inferior de la placa de tapa (2) está situado el obturador (11) desplazable en sentido longitudinal, provisto del muelle cilíndrico (12) que, mediante su acción de empuje, mantendrá al obturador (11) en la posición de cierre, impidiendo el acceso hacia el interior del cuerpo base (1) a través de las aberturas (13) situadas en la cara superior de la placa de tapa (2).

15 El obturador (11) se mantiene en su lugar de ubicación gracias a los tabiquillos (14) que posee la placa de tapa (2) en su cara interior, mientras que por su parte inferior, se apoya sobre los bordes superiores de los tabiquillos (7) del interior del cuerpo base (1), de forma que podrá desplazarse en sentido longitudinal, deslizándose sobre los bordes de los mencionados tabiquillos (7), guiado entre los tabiquillos (14) del dorso de la placa de tapa (2).

20 En una zona extrema del borde superior de un tabiquillo (7) queda situado un reborde de enclavamiento (7b) de seguridad.

25 Las aberturas (13), situadas en la cara superior de la placa de tapa (2), tanto en su realización de contorno rectangular (2), como en la de contorno cuadrado (2a) son mixtas, presentando un orificio circular junto a una abertura rectangular (13a), tangente al interior, que constituye así la base de enchufe apta para la conexión, indistintamente, de clavijas bipolares de espigas cilíndricas o bien de clavijas bipolares de espigas rectangulares o planas, conocidas como del tipo "americano".

30 En el resto de la descripción, estas aberturas serán citadas con la referencia (13)/(13a).

19

13

5 En la variante de realización de base de módulo ancho, sin toma de tierra como la descrita anteriormente, y según lo que ilustra la figura 2, la base está compuesta por la placa de tapa (2a), de contorno cuadrado, diferente a la de la anterior realización, y del cuerpo base (1a), asimismo de contorno cuadrado, coincidente e idéntico al de la placa de tapa (2a).

Al variar las dimensiones, tanto los cuerpos base (1) y (1a), como las placas de tapa (2) y (2a), se diferencian por la disposición de los tabiquillos situados en su interior.

10 Son idénticos en ambas variantes de realización el obturador (11), con su muelle cilíndrico (12) y los contactos (8) de conexionado.

En las variantes de realización con toma de tierra, la base objeto del presente modelo de utilidad está compuesta por el cuerpo base (1b), sobre el que se sitúa, sujetándose convenientemente, la placa de tapa (2b), ambos de módulo estrecho y contorno rectangular, según la figura 3.

15 Este cuerpo base (1b) posee en su interior, además de los tabiquillos (7) para colocación de los contactos de conexión (8), los tabiquillos (7a) donde se posicionará el contacto de toma de tierra (15), junto con su bloque-base (16).

20 Asimismo, y siempre dentro de la misma realización de módulo estrecho con toma de tierra, en la cara superior de la placa de tapa (2b) queda situada una tercera abertura (17) para el paso de la espiga de toma de tierra, abertura de forma cuadrangular con el lado interior semicircular.

25 La realización de base para módulo ancho y toma de tierra, según la figura 4, presenta el cuerpo base (1c) que también posee en su interior los tabiquillos (7a) para el posicionamiento del contacto de toma de tierra (15), si bien las dimensiones son distintas, por ser cuadrada en vez de rectangular, dimensiones iguales a las de la placa de tapa (2c).

30 En esta realización, la placa de tapa (2c) posee las dos aberturas (13)/(13a) y la abertura (17), situadas todas ellas en la posición requerida por el dimensionado normalizado de las clavijas con espigas planas o cilíndricas y con la tercera espiga para toma de tierra.

Los contactos de conexionado (8), son del tipo de doble pinza elástica, situadas colindantes, siendo la zona central (8a) de ambas el lugar de conexión de las espigas cilíndricas (18) y la pinza interna (8b) para la conexión, de la espiga plana (19), tal como se representa en las figuras 17 y 21 respectivamente. Sobre el
5 bloque base (9) de cada contacto (8), se fijan los tornillos de embornado (9a) al igual que sobre el contacto de toma de tierra (15).

Este contacto de toma de tierra (15) es del tipo de pinza elástica con embocadura hacia arriba, así dispuesta para permitir un correcto enclavado de la espiga de toma de tierra, no representada en los dibujos.

10 El obturador (11) es el elemento característico de la base de enchufe que se describe, objeto del presente modelo de utilidad, en las cuatro variantes de realización que se han detallado en los anteriores párrafos.

Su aplicación práctica permite garantizar el acceso al interior del cuerpo base del dispositivo, impidiendo el contacto accidental con cualquiera de los dos
15 contactos de conexionado (8) al no poder introducir objeto alguno por las aberturas (13)/(13a) de la placa de tapa.

En lo referente a las realizaciones con toma de tierra, según las figuras 3 y 4, teniendo en cuenta que el contacto (15) destinado a esta función no está conectado a corriente eléctrica alguna, no precisa la protección antes descrita, por
20 lo que el obturador (11) únicamente impide el acceso a través de las dos aberturas (13)/(13a) correspondientes al paso de las espigas para las conexiones eléctrico sobre los contactos (8) correspondientes.

Este obturador (11) consiste en un bloque de forma sensiblemente prismática, que presenta en su cara superior y en uno de sus extremos, una amplia
25 zona en rampa descendiente hacia el borde extremo (20), con un espigón vertical (20a) en uno de sus ángulos extremos.

Presenta asimismo, el obturador (11), en su extremo opuesto, una rampa inclinada hacia el interior (21), flanqueada a ambos costados por sendas paredes
30 verticales (22), de bordes superiores inclinados, ligeramente hacia arriba desde su extremo hasta la parte central de las mismas, e inclinados con idéntica inclinación

que la rampa (21). Estas paredes laterales (22) inciden sobre la rampa (21) con borde achaflanado redondeado.

5 En uno de los bordes inferiores del obturador (11) y bajo una de las paredes laterales (22) queda situado un encaje alargado (22a), sensiblemente rectangular. Este encaje (22a) permitirá el deslizamiento del obturador (11) cuando se desplaza lateralmente, salvando el reborde de enclavamiento (7b) situado en el borde superior del tabiquillo (7) del cuerpo base (1).

10 El fondo (11a) del obturador (11), entre las rampas (20) y (21) está abierto, para permitir el paso de la espiga que se apoyará contra la rampa (21) al desplazar el obturador (11).

15 Finalmente, en uno de sus costados, el obturador (11) posee un saliente (23) en forma de "L" horizontal, abierto hacia el extremo donde está la rampa (21), el cual saliente constituirá el alojamiento donde se colocará el muelle cilíndrico (12) del obturador, retenido en su extremo mediante los resaltes (23a) que posee el saliente (23) en su interior.

Estos detalles de la forma característica del obturador (11) quedan suficientemente representados en las figuras 1 y 2, donde éste se ha dibujado en posiciones inversas, visto por uno y otro lado, así como en la figura 1bis, de mayor tamaño.

20 La colocación del muelle cilíndrico (12) en el interior del saliente en forma de "L" horizontal (23), hará que, gracias a la acción de dicho muelle (12) en expansión, el obturador (11) quede situado con sus zonas (20) y (21) debajo de las dos aberturas (13)/(13a) de la placa de tapa (2), (en todas sus variantes de realización (2a), (2b), y (2c)), impidiendo el acceso hacia el interior del cuerpo base (1) (también en sus diferentes variantes de realización (1a), (1b) y (1c)), y eliminando el peligro de alcanzar accidentalmente los contactos de conexión eléctrica (8), al no poder introducir ningún objeto.

25 Este muelle cilíndrico (12) queda situado, por su extremo opuesto, en la pared vertical posterior (24), situado en el dorso de la placa de tapa (2), así como en las diversas variantes de ésta. De esta forma, dicho muelle (12) queda
30 correctamente situado y apoyado para permitir que lleve a cabo su acción

expansiva a presión, cuando el obturador está en la posición en que cierra el acceso a través de las aberturas (13)/(13a).

5 El muelle (12) también se mantiene correctamente situado al estar totalmente comprimido, cuando el obturador (11) ha sido desplazado por la acción conjunta de las dos espigas, cilíndricas (18) o planas (19), de la clavija que se desea conectar en la base de enchufe. En esta posición de comprimido totalmente, el mencionado muelle cilíndrico (12) queda sujeto lateralmente, sin tener posibilidad de salir accidentalmente de su posición, por las paredes del saliente en "U" (23) del propio obturador (11) y del tabiquillo vertical (24) del dorso de la
10 placa de tapa (2).

Cuando se pretende introducir un elemento extraño (25) por una de las aberturas (13)/(13a) de la placa de tapa (2), en cualquiera de sus variantes, este elemento, tal como se dibuja en secuencia en las figuras 8 a 10bis, actúa presionando sobre un lado del obturador (11), provocando el alzado, por balanceo, del extremo opuesto del mismo, de forma que queda encajado bajo la abertura (13)/(13a) por el borde posterior (21a) de la rampa inclinada (21) que se enclava contra el reborde (21b) que posee la placa de tapa (2). De esta forma el obturador (11), no se desliza en absoluto en sentido longitudinal y por ello las
15 mencionadas aberturas (13/13a) permanecen cerradas.

20 Si se intenta introducir el elemento extraño (25) por la otra abertura (13)/(13a) según las figuras 11 a la 12bis, el obturador (11) también se desliza en el sentido de balanceo, siendo el espigón (20a) de la rampa (20) el que se enclava tras el resalte (20b) que posee la placa de tapa (2) en su cara inferior, junto a la abertura (13/13a), y al mismo tiempo la parte posterior inferior del obturador (11) se encaja contra el reborde de enclavamiento (7b), evitando que el
25 obturador (11) se desplace longitudinalmente.

En el caso correcto de la base objeto del presente modelo de utilidad, la colocación al unísono de las dos espigas cilíndricas (18) de la clavija (26) por las aberturas (13)/(13a), provoca el desplazamiento longitudinal del obturador (11),
30 debido a la presión ejercida por ambas espigas (18) sobre las rampas (20) y (21),

17

desplazamiento que se efectúa venciendo la acción del muelle cilíndrico (12), todo ello tal como muestra en secuencia las figuras 14 a 17.

5 El desplazamiento del obturador (11) deja abierto el paso por debajo de las aberturas (13)/(13a), para que las espigas (18) puedan enclavar en la zona establecida (8a) de los contactos de conexionado (8).

10 En el caso de que se desee enchufar una clavija (27) de espigas planas (19), la acción al unísono de éstas sobre las zonas de rampas (20) y (21) del obturador (11) es semejante, estando representada en la secuencia de las figuras 18 a 21, quedando representada en las figuras 22 y 22bis, la forma como el extremo inferior de la espiga plana (19) se apoya sobre la rampa (21), no haciéndolo sobre su fondo sino sobre el borde de sus paredes laterales (22), ya que al ser este tipo de clavija (27) de espigas planas (19), de menor distancia entre espigas que la de la clavija (26), de espigas cilíndricas (18), podrá de esta forma, presionar sobre el obturador (11), que será idéntico para ambos tipos de clavijas, y por ello, de uso indistinto.

15 Estas espigas planas (19) enclavarán en la pinza interna (8b) de los contactos de conexionado (8), adecuadamente situados en el interior del cuerpo base (1).

20 Descrita suficientemente la base de enchufe con obturador de seguridad objeto del presente modelo de utilidad, debe indicarse que toda variación en las dimensiones, formas, aspecto y acabado exterior de los diferentes componentes del dispositivo, así como tipo de materiales empleados, en nada alterarán la esencialidad del mismo, quedando resumida en las reivindicaciones que siguen.

REIVINDICACIONES

- 1^a .- Base de enchufe con obturador de seguridad, formada por un cuerpo base (1) y una placa tapa (2), provista en esta placa de tapa (2) de las aberturas adecuadas para el enchufado de clavijas normalizadas del tipo denominado "bipolar", así como las del tipo denominado americano, provistas las primeras de dos espigas cilíndricas (18) y las segundas de espigas planas (19), y opcionalmente una tercera espiga para toma de tierra, disponiendo sobre la placa tapa (2) las dos aberturas mixtas (13)/(13a), de orificio circular la primera (13) y orificio rectangular la segunda (13a) tangente a la anterior, **caracterizada** por poseer un dispositivo obturador que impide el acceso accidental de cualquier objeto por alguna de las aberturas (13)/(13a) de la placa tapa (2), para paso de las espigas circulares (18) o rectangulares (19) de conexión eléctrico, dispositivo que queda situado bajo la placa de tapa (2) posicionado y guiado por los tabiquillos (14) de su dorso y apoyándose sobre los tabiquillos (7) que posee el cuerpo base (1) en su interior, de forma que podrá desplazarse el propio obturador (11), según se precise, para permitir el acceso al interior del cuerpo base (1), o bien para impedir, por obturación, dicho acceso, quedando todo el dispositivo, obturador (11) y su muelle cilíndrico (12), posicionados entre la placa de tapa (2) y la parte superior de los tabiquillos (7) del cuerpo base (1).
- 2^a.- Base de enchufe con obturador de seguridad, según la reivindicación anterior, **caracterizada** porque el obturador (11) es de forma sensiblemente prismática y dimensiones adecuadas para permitir su colocación bajo la placa de tapa (2) y poder deslizarse, guiado por sus tabiquillos (14) a lo ancho del mismo, estando provisto dicho obturador (11) de una rampa, descendiente al exterior (20), en un extremo, y en el extremo opuesto una rampa (21), descendiente hacia el interior, con dos paredes laterales (22), teniendo su fondo (11a) abierto, con la finalidad de permitir, cuando el obturador se desplace, el paso de la espiga que se haya apoyado sobre la rampa (21) o sus paredes (22), estando asimismo provisto de un saliente (23) en uno de sus laterales, donde quedará alojado el muelle cilíndrico (12), retenido por el resalte (23a), llevando a cabo este muelle cilíndrico una acción por expansión que mantiene situado el obturador (11), con sus zonas

en rampa (20) y (21), bajo las aberturas (13)/(13a) de la placa de tapa (2), impidiendo el paso hacia el interior del cuerpo base (1).

3ª.- Base de enchufe con obturador de seguridad, según la reivindicación anterior, **caracterizada** porque el muelle cilíndrico (12) del obturador (11) queda situado por su extremo opuesto contra un tabiquillo vertical (24), situado en el dorso de la placa de tapa (2), quedando dicho muelle perfectamente situado y sujeto lateralmente, entre el tabiquillos (24) y el apéndice (23), tanto cuando está en su posición de expansión, manteniendo al obturador (11) en la posición de obturación, como cuando está en la posición de comprimido, al haber sido desplazado el obturador (11) para dejar libre el acceso al interior del cuerpo base (1).

4ª.- Base de enchufe con obturador de seguridad, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, **caracterizada** porque el obturador (11) posee en uno de sus bordes inferiores, bajo una de las paredes laterales (22), un encaje alargado rectangular (22a), que permitirá, cuando se haya introducido correctamente las espigas de las clavijas (26) y (27), el deslizamiento del obturador (11) en su desplazamiento lateral, salvando el reborde de enclavamiento (7b) situado en el borde superior del tabiquillo (7) del cuerpo base (1), reborde (7b) que ha mantenido al obturador (11) en su posición inicial de obturación.

5ª.- Base de enchufe con obturador de seguridad, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, **caracterizada** porque la introducción accidental de un elemento extraño (25) por una de las aberturas (13)/(13a), provocará el desplazamiento en sentido de balanceo del obturador (11), que continuará impidiendo el acceso hacia el interior del cuerpo base (1), al quedar inmovilizado por quedar encajado bajo la abertura (13)/(13a) mencionada, el borde posterior (21a) de la rampa inclinada (21) del obturador (11) contra el reborde (21b) que posee la placa de tapa (2).

6ª.- Base de enchufe con obturador de seguridad, según la anterior reivindicación, **caracterizada** porque la introducción accidental de un elemento extraño (25) por la abertura (13/13 a) opuesta a la de la reivindicación anterior, provocará el desplazamiento, también en balanceo, del obturador (11) que

continuará impidiendo el acceso al interior del cuerpo base (1), al quedar inmovilizado por encajar el espigón (20a) de la rampa (20) tras el resalte (20b) que posee la placa de tapa (2) en su cara inferior, junto a la mencionada abertura (13)/(13a) y al mismo tiempo la parte posterior inferior del obturador (11) se encaja contra el reborde de enclavamiento (7b).

7ª.- Base de enchufe con obturador de seguridad, según las reivindicaciones 1ª a 3ª, **caracterizada** porque en la acción correcta para llevar a cabo la conexión de la clavija (26) de espigas cilíndricas (18), introduciéndolas a través de las aberturas (13), estas espigas (18) incidirán directamente sobre las rampas (20) y (21) del obturador (11), provocando, por presión, el desplazamiento del mismo en sentido longitudinal, venciendo la acción del muelle cilíndrico (12), y dejando abierto el paso hacia el interior del cuerpo base (1), para que las mencionadas espigas cilíndricas (18) enclaven en la zona central (8a) de los contactos de conexionado (8).

8ª.- Base de enchufe con obturador de seguridad, según la anterior reivindicación **caracterizada** porque en la acción para la conexión de la clavija (27) de espigas planas (19), introduciéndolas a través de las aberturas (13a), estas espigas (19) incidirán sobre la rampa (20) y sobre las paredes laterales (22) de la rampa (21), quedando así compensada la menor distancia entre estas espigas planas (19), y siendo por ello válido el mismo obturador (11) para ambos tipos de espigas, provocando igualmente por presión, el desplazamiento del obturador (11), que dejará abierto el paso hacia los contactos (8) situados en el interior del cuerpo base (1), enclavando estas espigas planas (19) en la pinza interna (8b) del contacto (8).

9ª.- Base de enchufe con obturador de seguridad, según la 1ª reivindicación, cuyo cuerpo base (1) posee en su interior los tabiquillos (7) para el posicionado de los contactos de conexionado (8), **caracterizada** por estar, además, provista de los tabiquillos (7a) para el posicionado del contacto de toma de tierra (15), situado bajo la abertura (17) que al efecto poseen las variantes de placa de tapa (2b) y (2c), para base con toma de tierra, presentando asimismo la base las variantes de placa de tapa de módulo estrecho y contorno rectangular (2)

y (2b) y las de módulo ancho y contorno cuadrado (2a) y (2c), para lo cual, la base presentará, asimismo, las correspondientes variantes de cuerpos base (1) y (1b), para módulo estrecho y (1a) y (1c) para módulo ancho, mientras que los cuerpos base (1a) y (1c) serán los dispuestos para las variantes de base con toma de tierra, estando provistos de tabiquillos (7a) para el posicionado del contacto (15).

10^a.- Base de enchufe con obturador de seguridad, según las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el obturador (11) ejerce únicamente su acción de cierre del paso a través de las aberturas (13)/(13a), que dan acceso a los contactos eléctricos (8), no cerrando, en las variantes de base con toma de tierra, el acceso a través de la abertura (17) hacia el contacto (15), al no ser necesaria protección alguna por su carácter neutro.

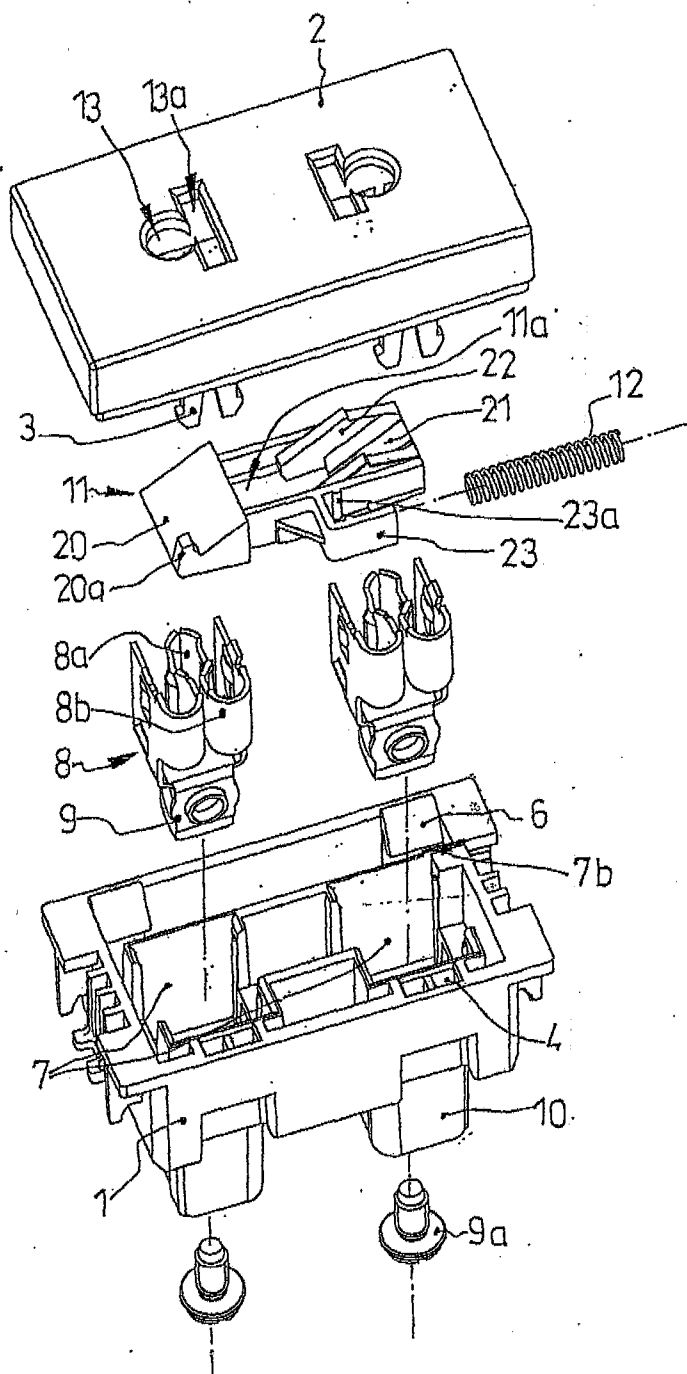


FIG.1

27 23

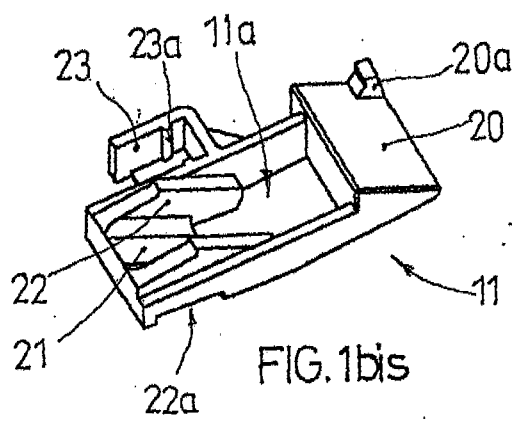


FIG. 1bis

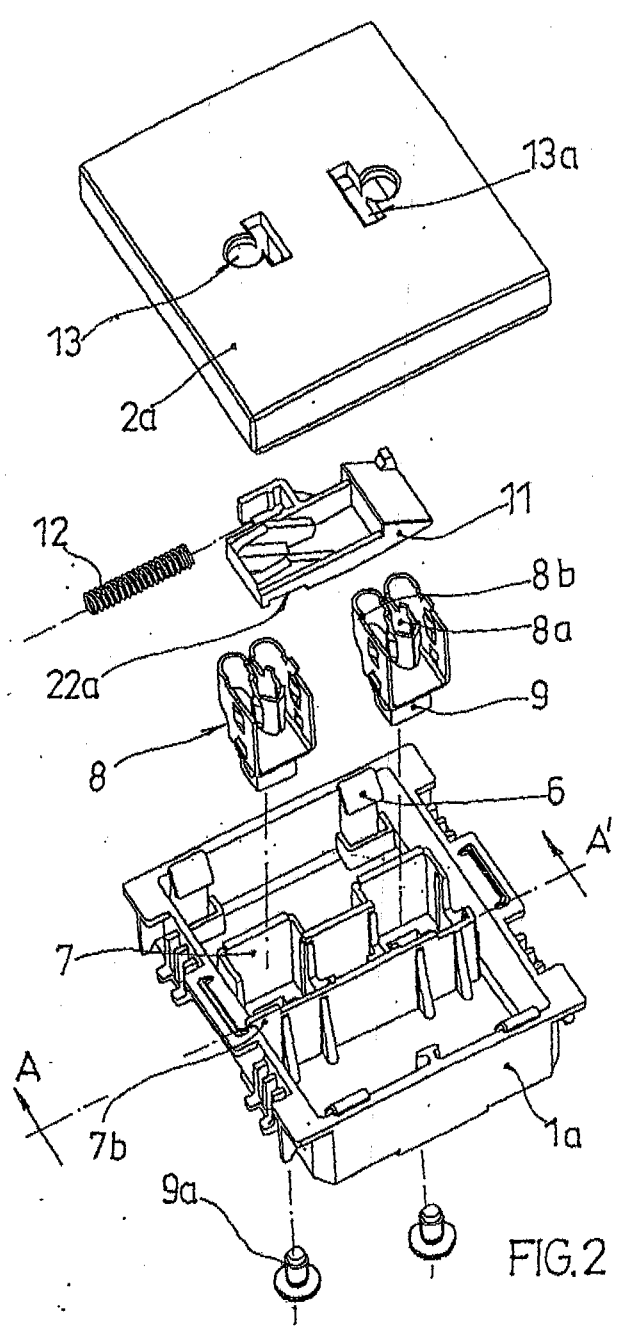


FIG. 2

~~24~~ 24

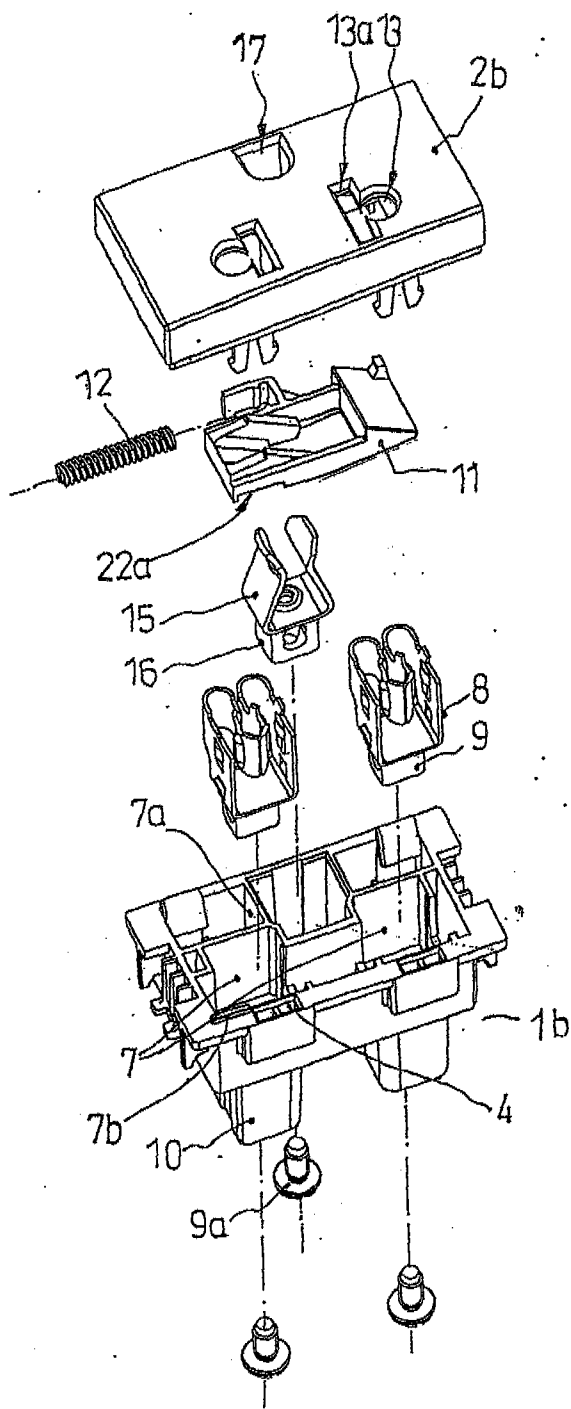


FIG. 3

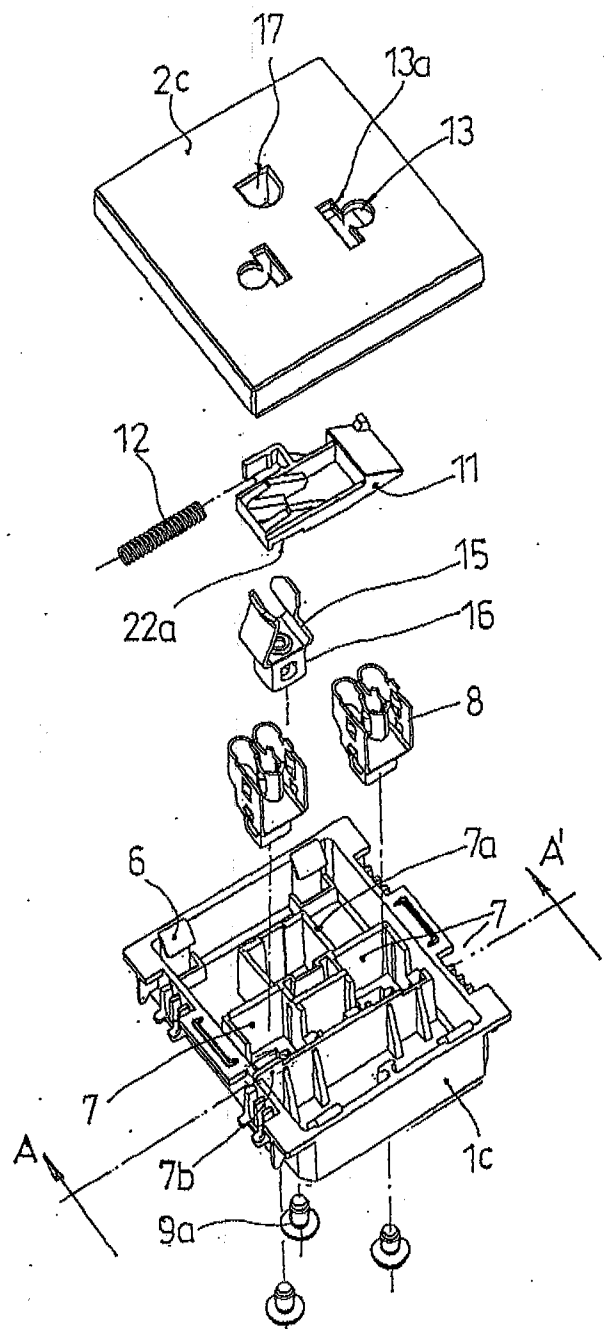


FIG. 4

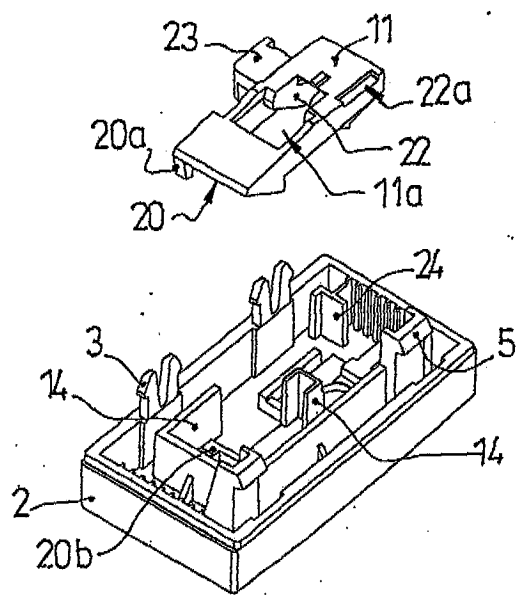


FIG. 5

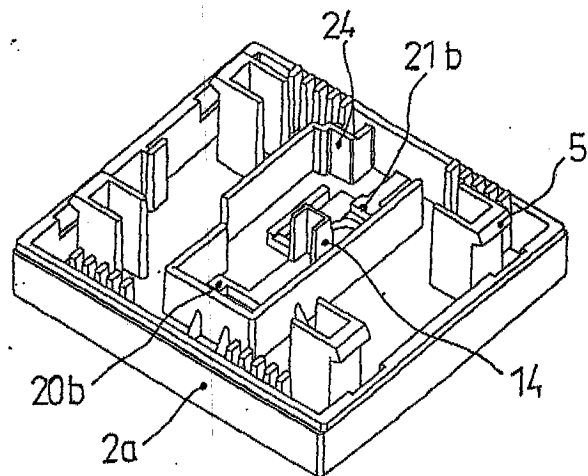


FIG. 5 bis

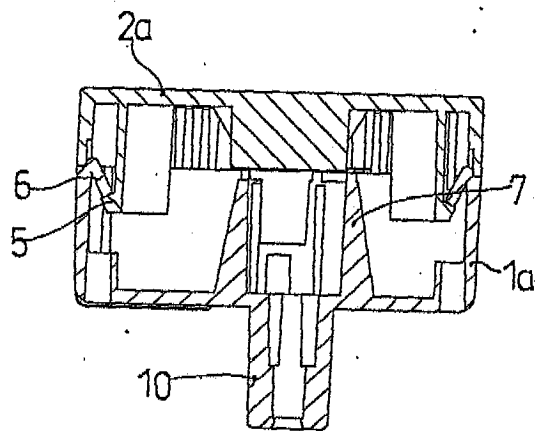


FIG. 6

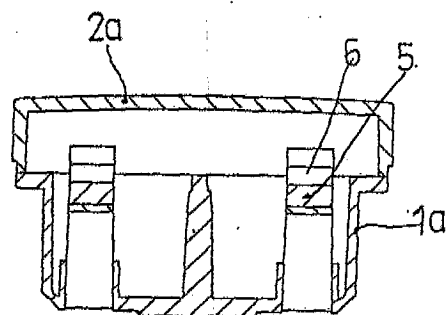


FIG. 6 bis

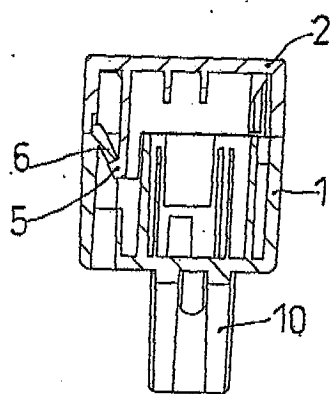


FIG. 7

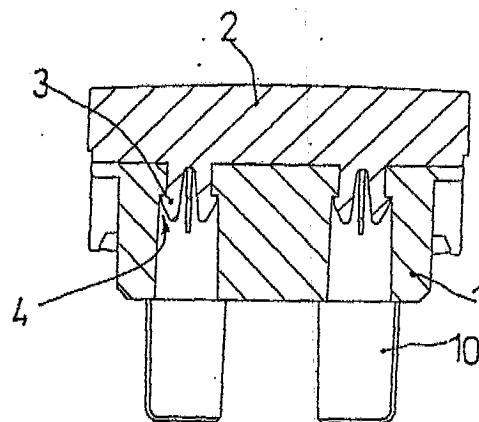


FIG. 7 bis

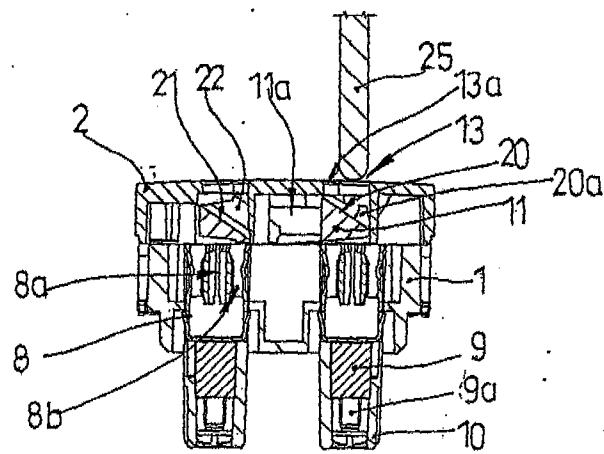


FIG. 8

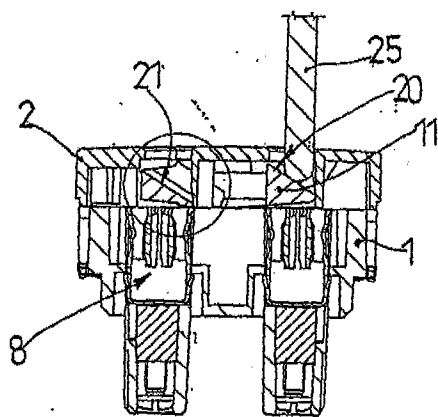


FIG. 9

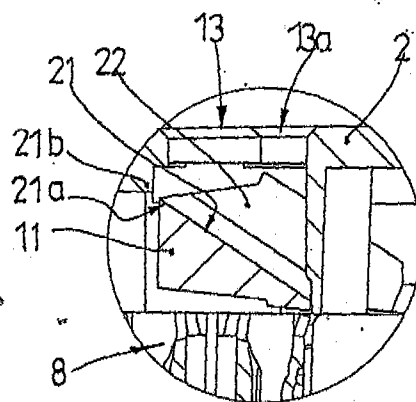


FIG. 9bis

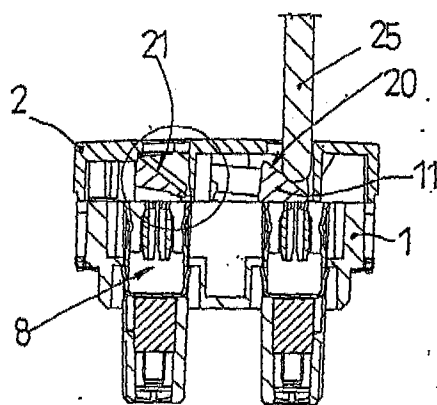


FIG. 10

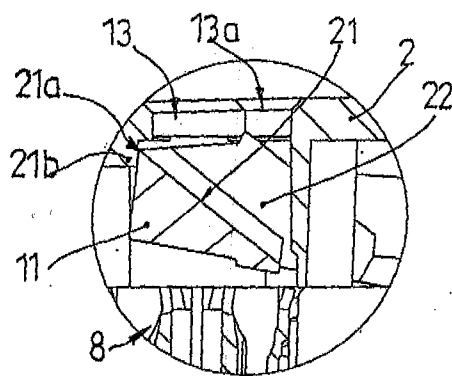


FIG. 10bis

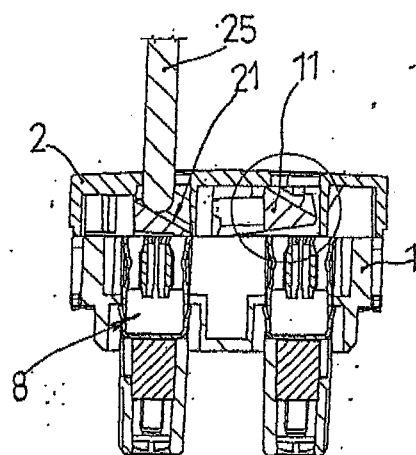


FIG. 11

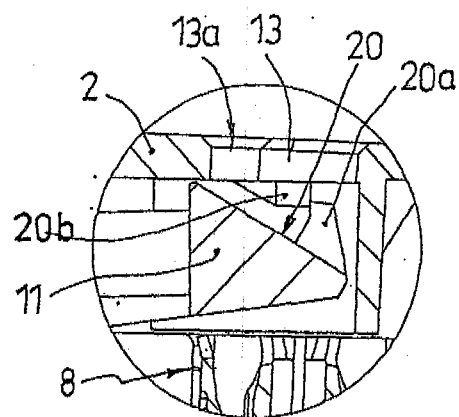


FIG. 11 bis

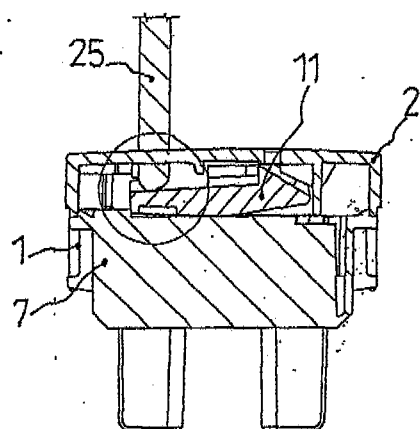


FIG. 12

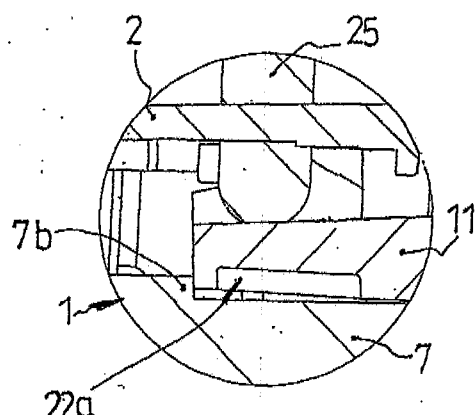


FIG. 12 bis

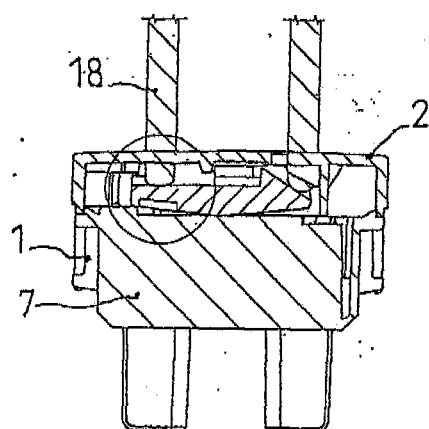


FIG. 13

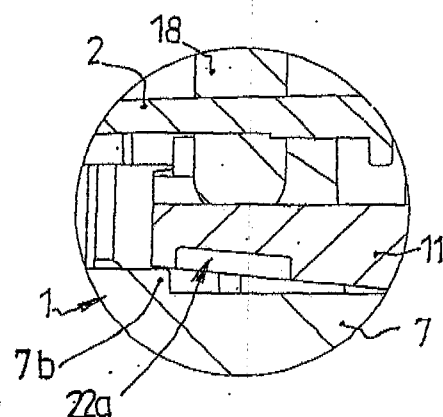


FIG. 13 bis

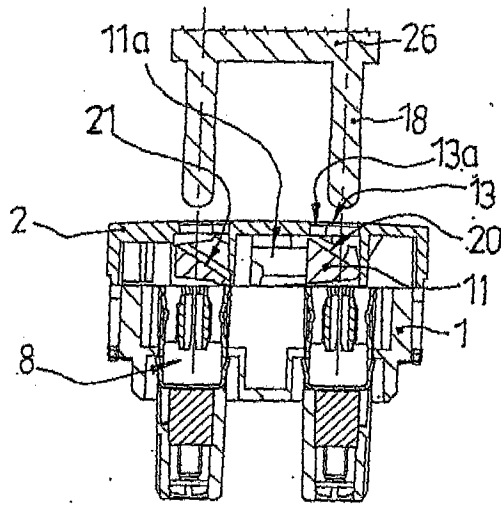


FIG. 14

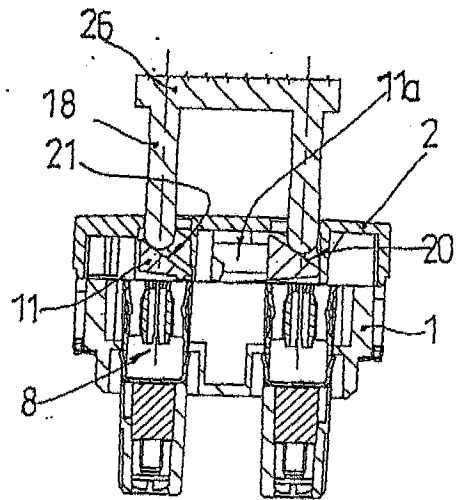


FIG. 15

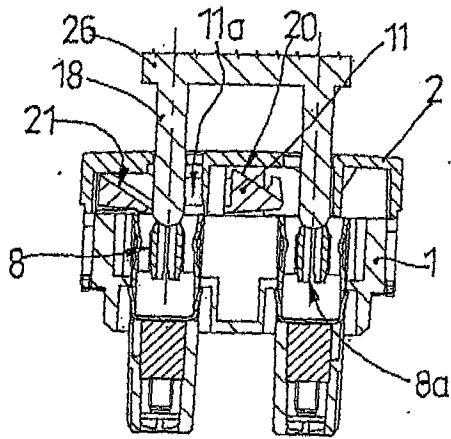


FIG. 16

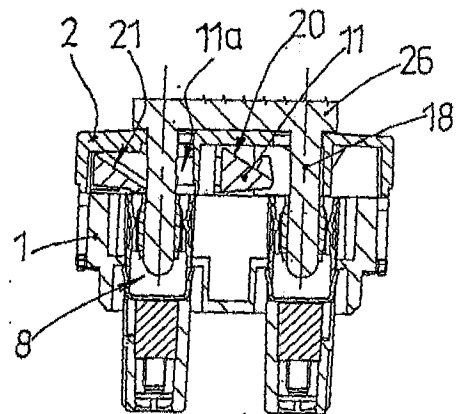


FIG. 17

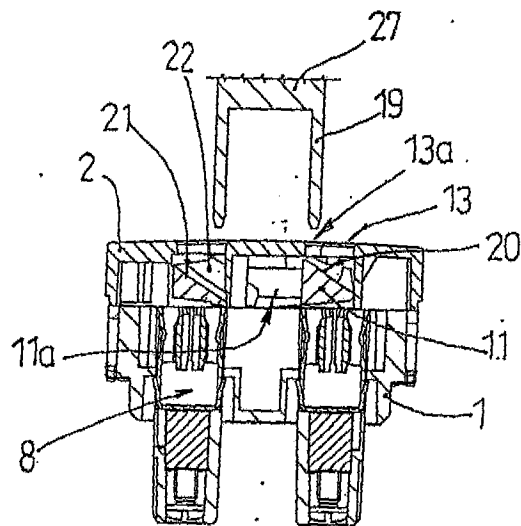


FIG. 18

24 29

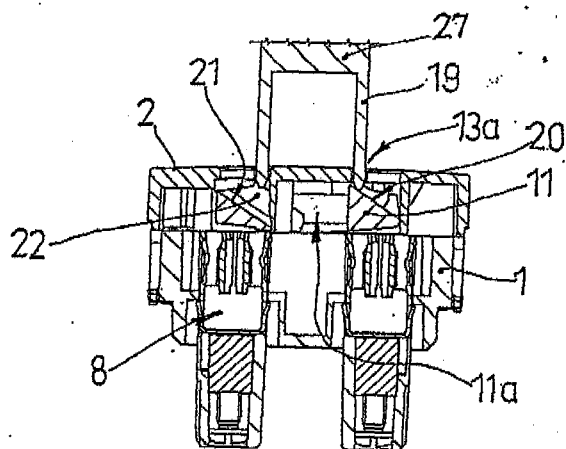


FIG. 19

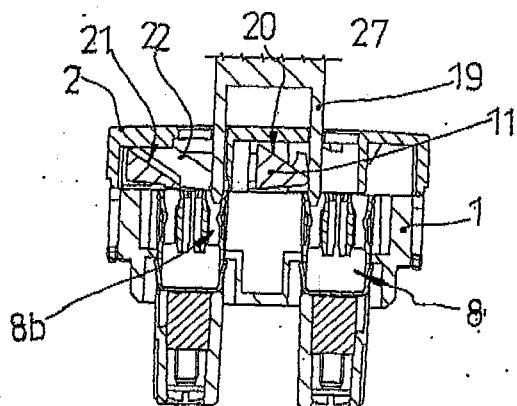


FIG. 20

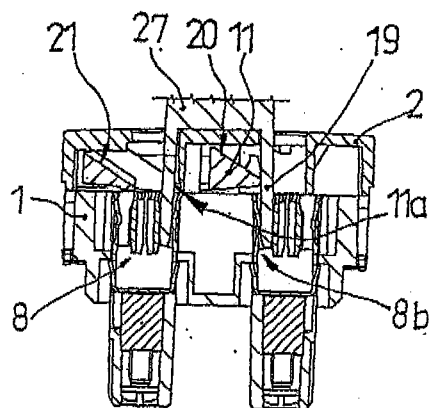


FIG. 21

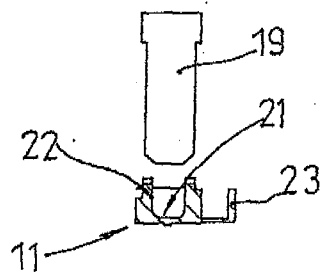


FIG. 22

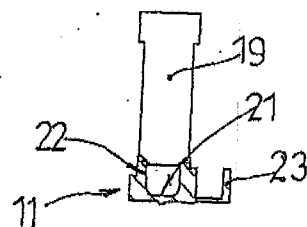


FIG. 22bis

Brigard & Castro

SANTAFÉ DE BOGOTÁ - COLOMBIA



PODER

Yo (nosotros) **SIMON, S.A.**

domiciliado (s) en **Barcelona (España),**
c/. Diputación, 390-392.

Nombro (amos) a: **RAMIRO CASTRO DUQUE y/o**
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

De Santa Fé de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, modelos y dibujos industriales, depósitos de nombres comerciales y enseññas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso y ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, modelos y dibujos industriales, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo (s) faculto (amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de mis (nuestros) intereses, con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Así mismo nombro (amos) a: **RAMIRO CASTRO DUQUE y/o**
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
domiciliado (s) en la carrera 7 No. 16 - 56 piso 9,
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, COLOMBIA, mis (nuestros) representantes, con facultades de recibir notificaciones y para designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en **Barcelona (España)**

hoy de de 19 92.

Firma X

Nombre **JUAN BARTERNA BADOSA**
Cargo **Gerente**

POWER OF ATTORNEY

I (We)

domiciled in

Hereby appoint **RAMIRO CASTRO DUQUE and/or**
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

of Santa Fé de Bogotá, Colombia, my(our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention registration of trademarks, industrial models and drawings; registration of commercial names and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, as well as extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name and domicile related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, an before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, actions of unfair competition; penal demands; actions of indemnities for damages; claims or observations on patent applications, models, and industrial designs; in the exercise of preventive measures; and in other actions or similar proceedings.

To that effect they hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, appositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay taxes quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of concession; to receive all kinds of documents and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm, desist, settle and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (we) hereby appoint **RAMIRO CASTRO DUQUE and/or** **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO**
domiciled in Carrera 7 No. 16 - 56 piso 9, my(our) representatives, in **SANTAFÉ DE BOGOTÁ, COLOMBIA**, with powers to receive notifications and to designate judicial and extra-judicial attorneys.

Granted and signed in

this

Signature

Name
Title

day

of

19

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Hoy de de D. Juan Bar-
trina Badosa,

a quien conozco, y de quien me consta que firmó el
anterior documento, debidamente juramentado declaró
y dijo que él es Gerente

de SIMON, S.A., domiciliada en Bar-
celona (España), c/.Diputación, 390-
392,

Sociedad legalmente constituida para un periodo de
duración que aún no ha terminado; que el declarante
está autorizado por dicha compañía para conferir este
poder; que el sello estampado por él al pié de tal poder,
en nombre y en representación de la expresada
compañía, es el sello oficial de ella; y que el objeto para
el cual se confiere este instrumento está comprendido
dentro del de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las
pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de España (Barcelona)
en fecha

y que quien confiere el presente poder es su
representante.

Notario Público (sello)

On this day of
personally appeared before me

to me known, and known to me to be person who
signed the foregoing instrument who being by me duly
sworn did depose and say that he is the

of

which is legally constituted for a term not yet expired,
that deponent is authorized by said Company to confer
this Power of Attorney: that the seal affixed hereunto
by the deponent in the name and on behalf of said
Corporation is the corporate seal thereof; and that the
purpose for which this instrument is granted is included
within the corporate purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen
the documents that prove the existence of the company

State of
under date of

and that he (she) who grants the present power
attorney is its Representative.

Public Notary (Seal)

**NOTARIAL CERTIFICATE
NATURAL PERSON**

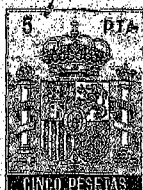
On this day of of
personally appeared before me

who is (are) known to me and who I attest executed the
foregoing document and he (they) declared he (they)
grant(s) the document for the uses and purposes therein
expressed.

LEGI...

Notario Público (sello)

Notary Public (seal)



121897410

31

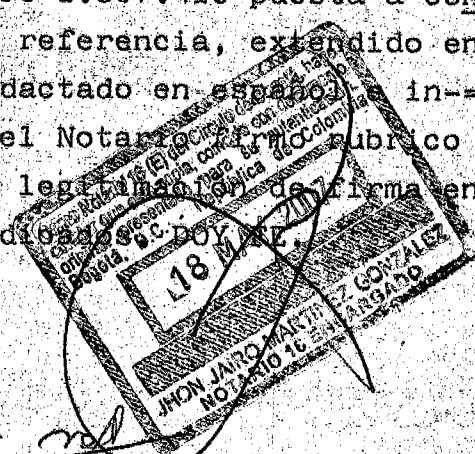
...TIMACION.- En Barcelona, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos, ante mí, EDUARDO NEBOT TIRADO, Notario de esta ciudad y su Ilustre Colegio, ha comparecido en esta misma fecha D. JUAN = BARTRINA BADOSA. -----

Dicho señor ha manifestado que es suya la firma que precede, que ha puesto en su calidad de Gerente de la Sociedad "SIMON, S.A." y ha manifestado = que conoce el contenido del anterior documento, que firma libre y voluntariamente, y que quiere que surta los efectos que le son propios conforme a la legislación que al mismo y a su contenido sea aplicable. -----

Yo, el Notario, he identificado al señor compareciente por medio de su DNI número 40.217.401 y declaro que, a mi juicio, la firma del expresado documento entra dentro de sus facultades representativas como Gerente de la citada Compañía. -----

En su virtud, legitimo la firma que antecede del señor compareciente D. Juan Bartrina Badosa. -----

De que todo lo anterior está conforme con el acta número 3.268 de esta misma fecha, de mi protocolo general de documentos públicos y del contenido = de la presente redactada en este folio timbrado de clase octava serie 12 número 1.897.410 puesta a continuación del documento de referencia, extendido en un folio de papel común redactado en español e inglés a doble columna. Yo, el Notario, publico y sello esta diligencia de legitimación de firma en el lugar y fecha arriba indicados. -----



LE --

GALIZACION

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Visto Bueno para legalizar el signo, firma y rúbrica de
D. EDUARDO NEBOT TIRADO

Notario de esta ciudad

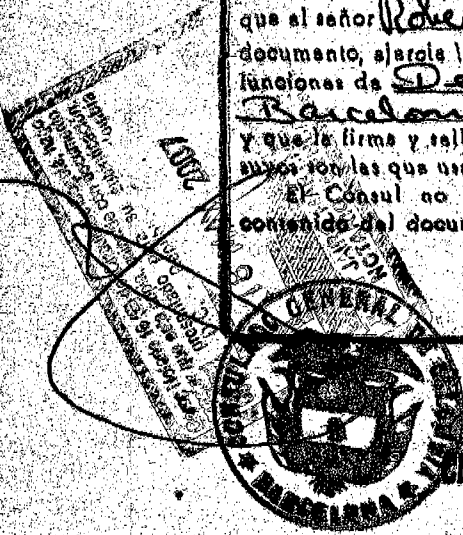
Barcelona, a 28 de Julio 1992



ROBERTO FOLLIA CAMPS
DECANO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
Barcelona 29 julio 1992 N. 1158
El suscrito Cónsul de Colombia CERTIFICA
que el señor Roberto Follia que autoriza al presente
documento, ejerce legalmente en la fecha allí expresada las
funciones de Decano de notarios de
Barcelona
y que la firma y sello que en el documento aparecen como
suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales.
El Consulado no asume responsabilidad alguna por el
contenido del documento

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE
U.S.\$ 6 (Dólares)



ECCELIA NAVARRO ARISTIZABAL
Canciller

No. 206837
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECCION NEGOCIOS GENERALES
HACE CONSTAR:
Que el señor:
Ecceia Navarro
Cuya firma aparece al pie del pre-
sente documento, desempeñaba en esa
fecha las funciones allí indicadas.
Santa Fe de Bogotá, D. C.
25 AGO. 1992
MARTHA IRMA ALARCON
NEGOCIOS GENERALES

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GAVIRI A

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION

Indicativo
Serial

5562241

Datos de la oficina de registro						
Clase de oficina: ... Registraduría	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	9999
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía						
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.				NOTARIA 32		

Datos del difunto	
Apellidos y nombres completos	
CASTRO DUQUE RAMIRO	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C. No. 170322 DE BOGOTA	MASCULINO

Datos de la defunción	
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía	
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.	
Fecha de la defunción	Hora
Año 2004 Mes 10 Día 30 04:10 PM	Número de certificado de defunción
Presunción de muerte	
Luzada que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
Año Mes Día	Año Mes Día
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial ☐ Certificado Médico ☒	ANDRES DIAZ CAMPOS R.M. No. 79982662

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
EDGAR DAVID REGINO H.	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 15.030.154 DE LORICA/ CORDOBA	<i>[Firma]</i>

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documentos de identificación (Clase y número)	
Firma	

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documentos de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año 2004 Mes 11 Día 02	BLANCA	NOTARIO	

PADRES: ALFON SO CASTRO		ESPACIO PARA NOTAS	
MERCEDES DUQUE			

NOTARIA 32

DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

Garbán Eleazar Moreno L.
Notario

COMO SECRETARIO DELEGADO DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DEL
CIRCULO DE BOGOTA

CERTIFICACION: QUE:

La presente acta es fiel copia del original tomada del registro
civil de defunciones serial indicativo número: **56220**
que expido en la ciudad de Bogotá D.C. hoy: **05 NOV. 2004**

NOTARIA 32 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
SECRETARIO DELEGADO

